ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 140
Miércoles 20 de febrero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 140
Miércoles 20 de febrero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Hidalgo Herrera, Carolina
Muñoz Céspedes, Wálter	Chacón Monge, Luis Fernando
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Acuña Cabrera, Ivonne
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 27 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 13

SEGUNDA PARTE 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL, 35
LECTURAS Y ADMISIONES 35
SEGUNDA LECTURA 35
EXPEDIENTE N.º 21.145, REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 35

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve, y treinta y nueve diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 180…, 140, disculpen.

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado cinco nuevas mociones de revisión a las mociones de fondo, en relación con el proyecto de Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, expediente 21.116, las cuales se conocerán oportunamente.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 27

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 27.

Discutida.

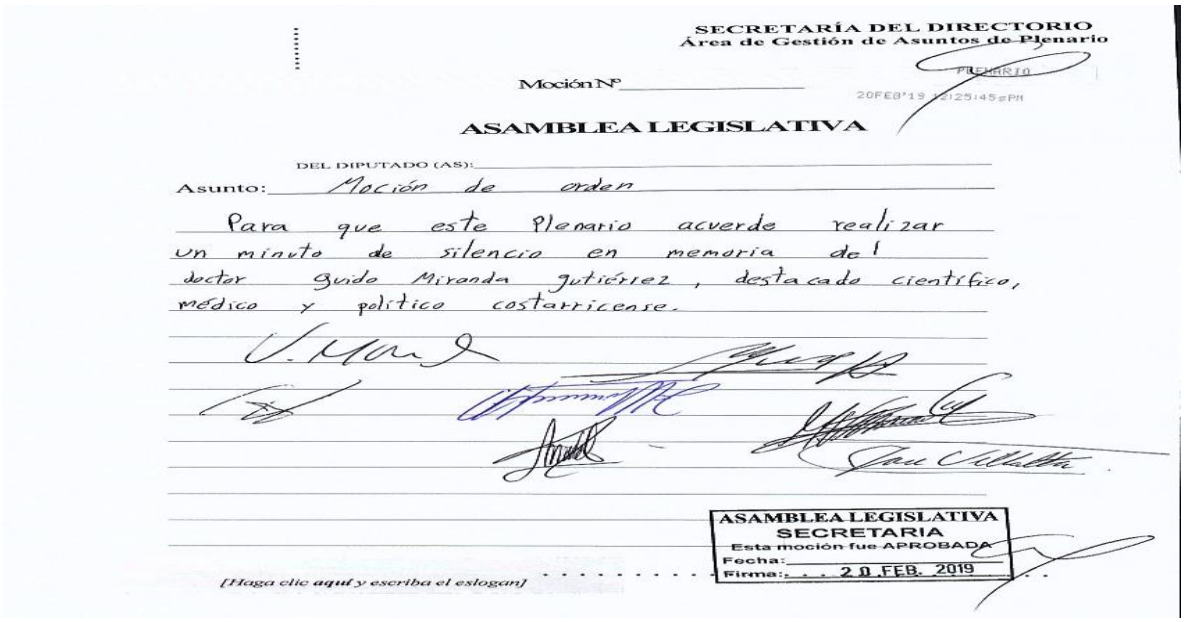
Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

De previo a pasar al control político, tengo una moción de orden en la mesa principal. Dos mociones de orden que dicen lo siguiente:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO

Moción Nº

20FEB'19 12:25:45 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Moción de orden

Para que este Plenario acuerde realizar un minuto de silencio en memoria del Doctor Guido Miranda Gutiérrez, destacado científico, médico y político costarricense.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 20 FEB. 2019

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Y también del diputado Viales Villegas, asunto un minuto de silencio, dice lo siguiente la moción:



REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/20FEB'19/PM 2:00:33

Margarita Matarrita R.

DIPUTADO: Gustavo Viales Villegas

ASUNTO: MINUTO DE SILENCIO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que este Plenario guarde un minuto de silencio por la muerte del señor Guido Miranda Gutiérrez, quien fue presidente ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social entre los años 1982 y 1990.

Dip. Gustavo Viales

Como las dos mociones tienen la misma intención y son similares, se van a acumular.

Voy a ser un poco flexible con el uso de la palabra para que las y los proponentes puedan referirse a ambas mociones, porque deberían de corresponder hasta diez minutos por la totalidad de los proponentes; diez minutos en caso de que se conocieran las dos mociones por separado, pero en realidad cinco por los proponentes al acumularse.

Diputado Morales Mora, adelante.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señora presidenta, muy buenas tardes.

Coincidiendo, coincidiendo con el diputado don Gustavo Viales, en nombre de la fracción del Partido Acción Ciudadana, hemos querido solicitarle a este Plenario un minuto de silencio que quiere tener sentido de homenaje a la memoria del doctor Guido Miranda.

Creo si hay un tema que nos une, entre otros, a los costarricenses y a las costarricenses tiene que ver nuestra adhesión a la trascendencia de la importancia que tiene en el fortalecimiento de nuestro Estado social y democrático de derecho, la seguridad social institucionalizada en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y en la historia de esta institución, la labor, el impacto, la incidencia para fortalecerla, para desarrollarla, para contribuir a la universalización de nuestros seguros sociales no puede explicarse ni entenderse sin la intervención, sin el liderazgo y sin el trabajo tesonero del doctor Guido Miranda en su paso por esa institución, tanto en las funciones de gerente, como de presidente ejecutivo a lo largo de los años 70 y 80.

Su impacto, su trascendencia en realmente potenciar y desarrollar lo que hoy tenemos como seguridad social es extraordinariamente valioso, su función como docente, como académico, como pensador, como un costarricense que realmente contribuyó a lo largo de su prolongada vida, gracias a Dios, a fortalecer nuestra democracia desde la perspectiva de la seguridad social.

Es por esto que creemos absolutamente importante que este Plenario, que esta Asamblea Legislativa pueda rendirle un homenaje a la memoria del doctor Miranda hoy en el día de su fallecimiento.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por dos punto dos minutos y medio.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Igualmente me uno al recuerdo de nuestro querido profesor, el doctor Guido Miranda, porque a mí me tocó como estudiante en el Hospital México disfrutar de una persona que enseñaba la medicina en esa época desde el punto de vista clínico, de poder examinar al paciente, de poder hacer una historia clínica y saber cuál era

el diagnóstico final, sin tanta tecnología como la tenemos hoy, pero además de compartir con el doctor Miranda el desarrollo de la seguridad social.

La seguridad social fue fundada por un grupo de costarricenses, fue desarrollada por otro grupo de costarricenses y está siendo destruida desde hace muchos años por la privatización por otro grupo.

Y nos tocó con Guido Miranda hablar mucho de ese tema, del tema de cómo hacer que la Caja de Seguro Social sea una institución para siempre, una institución que él llevó siempre en su corazón y que el mejor homenaje es salvar la Caja, como siempre lo manifestó el doctor Miranda.

De manera que finalmente me tocó la primera vez como parlamentario estar a la par con la fracción del Partido Liberación Nacional y el cómo su asesor, con el exdiputado Guido Alberto Monge, hacer un informe que sigue siendo el informe más completo sobre la situación de la Caja y con su visión futurista de cómo estaría la Caja veinte, treinta años después.

Me uno a su familia, a sus condolencias y que el minuto de silencio se convierta más bien en un homenaje real a una figura que siempre defendió la seguridad social desde diferentes posiciones políticas.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Viales Villegas.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta.

Coincido con mis compañeros que han antecedido en el uso de la palabra en la presentación de esta moción.

Para la fracción del Partido Liberación Nacional es importante traer acá el reconocimiento de un gran ser humano, de una persona que sin duda fue gestora de la seguridad social costarricense, impulsando políticas públicas y acciones en la Caja Costarricense de Seguro Social y en el sector salud del país.

Siendo presidente de la Caja, el doctor Guido Miranda Gutiérrez promovió la creación de clínicas rurales, generando una disminución en la brecha social, y esa visión costarricense de querer llevar desarrollo y de querer llevar progreso a las zonas rurales del país.

Apoyó la extensión también de los servicios de salud a las áreas más alejadas. Fue presidente ejecutivo de la Caja en los gobiernos de don Luis Alberto Monge y el doctor Óscar Arias en su primera Administración.

Dedicó también su vida a la docencia, a enseñar a las personas, a los estudiantes los principales valores de la seguridad social y de cómo desarrollar un país cada vez más justo.

Dedicó también su impulso a la creación de las cooperativas para la gestión de los servicios de salud, como un medio innovador para poder generar un impacto positivo en las zonas rurales, por medio de una figura importante del sector costarricense como lo es la cooperativa.

Universalizó también los servicios de la Caja, fue pionero de la Ley de Asignaciones Familiares que también se aprobó en la Asamblea Legislativa, y también Premio Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica por su contribución en el ámbito de la salud.

El doctor Guido Miranda es una persona que nos une al sector costarricense, a los diferentes partidos políticos y agrupaciones en la lucha de lo que creemos la justicia social, la salud, la disminución de las brechas sociales y también el impulso para tener un mejor país.

Hoy nosotros en la fracción de Liberación Nacional nos unimos como agrupación para externar este minuto de silencio en memoria a lo que fue una gran carrera, y desde acá también externamos un abrazo solidario a sus familias y a seres cercanos.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Desde la fracción legislativa del Partido Frente Amplio nos sumamos al pesar por la partida física del doctor Guido Miranda, a las condolencias a su familia y al reconocimiento a su impresionante trayectoria en la función pública, especialmente en la defensa de nuestra seguridad social.

El doctor Miranda fue artífice de la consolidación de la Caja como una institución con cobertura universal.

La universalización de la atención sanitaria a partir de las leyes para el traslado de los hospitales de la Junta de Protección Social a la Caja, lleva sin duda alguna el sello y la labor del doctor Miranda, a quien tuve la alegría de conocer ya en tiempos recientes, muy preocupado y muy crítico él por el rumbo que estaba llevando nuestra seguridad social y por el deterioro que está sufriendo la Caja Costarricense de Seguro Social.

Don Guido era un defensor de la Caja, de la seguridad social, un médico comprometido, y el mejor homenaje que podríamos hacer efectivamente es abrirle un espacio en la agenda de este Parlamento a la problemática de la seguridad social, crear de una vez por todas la comisión investigadora y dictaminadora que atienda la problemática de la Caja, de las pensiones, del seguro de salud y que plantee soluciones para fortalecer nuestra seguridad social.

Así que nos sumamos a este reconocimiento y a este homenaje al doctor Miranda.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo también quiero sumarme a quienes me han antecedido en el uso de la palabra para valorar de manera positiva la moción, que sirva como homenaje al doctor Guido Miranda.

Graduado desde 1950, don Guido luego se fue a especializar fuera del país y vino a contribuir con nuestra institución querida, como es la Caja Costarricense de Seguro Social por mucho tiempo. A don Guido le tocó también liderar la construcción del Hospital México, una comisión que se encargó de aquel asunto.

Pero seguramente el legado más importante de don Guido fue su lucha por la universalización de los servicios médicos; universalización que no vino en automático con la creación de la Caja, fue una universalización que se dio de manera paulatina a través de varias décadas para asegurar la real atención de las y los pacientes, pero además una lucha de parte de don Guido permanente para universalizar las pensiones y asegurar un régimen que fuera suficientemente solidario y del que pudieran disfrutar todas las personas.

Efectivamente, pudo tener en sus manos la Presidencia de la Caja Costarricense de Seguro Social durante un período muy prolongado, durante los ocho años de las administraciones de don Luis Alberto Monge y don Óscar Arias Sánchez. De manera que don Guido, y en este caso para nosotros los liberacionistas, es una figura que efectivamente es realmente importante, coincido en que trasciende las fronteras partidistas, para convertirse en una figura histórica que seguramente difícilmente se repetirá con la intensidad, con el amor y con la fuerza que prevaleció en don Guido, para impulsar las acciones relativas a nuestra seguridad social.

Me uno también a las condolencias para su distinguida familia.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción de orden recientemente discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 20 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	46
SI:	44		
NO:	0		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0



20-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Les solicito entonces a las diputadas y los diputados ocupar sus curules para proceder con el minuto de silencio.

A partir de este momento, todas y todos de pie en honor a don Guido Miranda Gutiérrez.

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio, entonces, con la sección de control político.

Con la intervención de la fracción de Restauración Nacional, hasta por siete minutos para el diputado Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados y diputadas de este honorable congreso.

Voy a hablarles de dos temas que me apasionan y me ocupan.

Creo en la importancia de que seamos personas productivas, personas que se complazcan en que los demás puedan ganarse la vida decentemente.

Y cuando en nuestro himno nacional se canta que viva el trabajo y la paz es lo que en este tiempo Costa Rica aduele en cierta manera.

En paz y en trabajo.

Muchas de las cosas que hoy estamos viendo y después de leer el plan nacional de desarrollo e inversión pública del bicentenario que establece algunas metas sociales para Puntarenas, y una de ellas es la reducción de la pobreza.

Y parece que todo apunta como que en el 2022 vamos a estar mejor, o sea cuando usted y yo estamos saliendo de este congreso vamos a estar mejor.

Cuando los diputados y diputada que se están esforzando por la provincia están en búsqueda de soluciones ya en el 2022 puede que estemos mejor según este plan nacional de desarrollo e inversión pública.

El mismo establece algunas cosas que dice que vienen a mejorar la deplorable situación socioeconómica de Puntarenas y menciona alguna reactivación

económica como de interés, pero por lo que hemos visto, al contrario, no siendo mezquinos sabemos que están haciendo cursos los habitantes de Puntarenas para ver cómo hacen su propio pyme.

Cursos para ver cómo hacen abono orgánico, cursos para ver cómo hacen cierto tipo de desinfectantes, cursos y más cursos pero lo que no hay es trabajo por más cursos que hagan, requieren dar a la población de Cóbano, Lepanto, Paquera, Isla Venado, y espero que hayan incluido a Chira, porque son bastante jóvenes los que hay ahí y muy emprendedores también cursos de inglés para el manejo de turismo, pero no tienen un lugar de cabotaje, donde puedan recibir al turismo.

Entonces, queremos desarrollar esas islas, queremos desarrollar esos lugares pero sin nada de inversión, donde el presidente nos promete a Puntarenas un millón de dólares que hasta el día de hoy no nos dice qué va a hacer y cuando lo va a dar y cómo lo va a dar y dónde lo va a dar, porque un millón de dólares no le hace ni cosquillas al abandono que Puntarenas tiene.

El INA, por su lado, inició esta semana la capacitación de treinta personas en programas de marinero, guía turístico local, y estrategias para jóvenes emprendedores.

Las lecciones se imparten en el centro especializado náutico pesquero, ubicado en Puntarenas, que beneficia a representantes de nueve organizaciones de pesca como Paquera, vuelvo a repetir, Cóbano, Lepanto, Manzanillo, Isla Venado.

El plan procura que los estudiantes adquieran conocimientos que les permita desarrollar proyectos en sus comunidades, así como fomentar la reconversión productiva hacia la industria del turismo.

Pero quiero hacer un paréntesis en esto, Elmundocr dice: Costa Rica inicia formulación de una estrategia nacional para combatir la pesca ilegal, pero yo le añadiría a esto que no es solamente pesca ilegal, es que están tratando de censurar, cerrar, eliminar todo tipo de pesca.

Si usted me pregunta a mí qué pesca tenemos certificada en Costa Rica, le digo que ni una sola, Incopesca ha sido tan negligente hasta el día de hoy que no tiene certificación de una sola.

Peor, le está quitando las licencias a nuestros pescadores de lugares como Drake, lugares como las islas, lugares que no tienen otra cosa qué hacer porque no les han llevado empleo, pero sí les quitan la licencia de pesca artesanal, de pesca de camarón semiindustrial, de pesca de palangre.

Están hostigando a nuestros pescadores, y los vamos a seguir defendiendo, y cuando les dije que le iba a hablar de dos temas es que porque uno es pesca y el otro es trabajo que van de la mano.

Cómo van a trabajar ellos en paz, cómo ellos van a poder desarrollar su economía, cómo ellos van a poder salir a ganarse la vida si el mismo gobierno, hasta ha llegado y lo que hace es hostigarles, hace cierre de su actividad productiva, la cual Puntarenas depende mucho de eso, Limón y Guanacaste también.

En algún momento nos hemos encontrado con entidades que lo único que hacen es estorbar, incitar a los pescadores unos contra otros para que no desarrollen la pesca a nivel que Costa Rica merece.

Cómo Centroamérica, muchos lugares lo hacen, ya tienen certificaciones. Cómo Estados Unidos lo hace y ya tiene certificaciones. Cómo México lo hace y ya tiene certificaciones.

Y aquí seguimos esperando que Incopesca haga las inversiones correctas, que el Gobierno haga las inversiones correctas para que nuestros pescadores tengan también seguridad jurídica y que no le llamen ilegal a lo que por derecho tienen, que es pescar en paz y tranquilo, ganarse el pan de cada día y con el hambre no se juega.

Ustedes, señores de Gobierno, ustedes que sí pueden cambiar las cosas, pero desde sus sillas bien acomodadas y aire acondicionado hasta el día de hoy no han resuelto nada, no le han traído trabajo de otra manera a esta provincia.

Y da vergüenza que ustedes hasta el día de hoy no tengan respuestas concretas de trabajo que la gente está necesitando en todo el país, no solo en Puntarenas. Y de esto este Gobierno es responsable, o más bien, irresponsable que no ha traído trabajo.

Que brille la perla.

Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Integración Nacional, con la diputada Zoila Volio, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Yo voy a tocar hoy en control político un tema bastante tabú, un tema que todos tenemos que sensibilizarnos y todos tenemos que hacer un llamado de atención. Yo voy a hablar de los suicidios.

Estamos realmente en una situación muy, muy complicada. De acuerdo a datos del Organismo de Investigación Judicial, estamos con una tasa del siete punto uno defunciones por cada cien mil habitantes.

Cada mes estamos viendo suicidios en el puente del Saprissa, estamos viendo colgados en Curridabat, estamos viendo intoxicados con sobredosis de pastillas. Y es un tema que yo siento como que causa temor hablar del tema. Las mismas familias se sienten culpables y no lo denuncian.

El suicidio, aquí tenemos colegas, hay compañeros diputados que saben más que yo de esto, pero la depresión es una enfermedad. La depresión no es una vagabundería, la depresión no es falta de fe, la depresión es una falta de químicos cerebrales que hacen que los neurotransmisores no trabajen y que va cayendo la persona en un hueco oscuro, donde no ve salidas, donde las familias no ven las alertas y no se tienen a mano las ayudas necesarias para evitarlo.

Una vez que una persona se suicidio, toda la familia queda afectada por siempre. Por eso, yo hago un llamado al Ministerio de Salud para una política integral que prevenga el suicidio.

Tengo unas cifras que dan pánico, como dice la diputada ayer Hernández. Del período 2014 al 2017 la Secretaría Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud, que es la que tiene que valorar y ver todas estas políticas, vean qué curioso, dejó de percibir ochenta y nueve millones de colones y aun así tuvo un superávit. ¿Entonces qué significa eso?, que no están haciendo el trabajo, no están su tarea.

Cómo es posible que en el Hospital Psiquiátrico se atendió, en el 2018, cerca de ciento sesenta y un casos de menores de edad por intento de suicidios. Señores, menores de edad. Vean la gravedad.

Y el Ministerio de Salud no está haciendo lo que tiene que hacer. No es poniendo una valla en el puente para que la gente no se suicide, porque busca otro puente, o busca un árbol donde ahorcarse, o busca unas pastillas que tomarse.

El que está decidido a suicidarse, ya en esa etapa, es muy difícil evitarlo solo con un teléfono para que llame: ey, me voy a suicidar, vengan por mí. Eso no pasa. Seamos serios con algo tan serio y que nos está golpeando a nuestra sociedad. No podemos ser tan insensibles.

Y la Caja Costarricense de Seguro Social emitió cerca de setenta y siete mil setecientas sesenta y nueve órdenes de incapacidad por trastornos depresivos. Es realmente preocupante cuando me puse a estudiar las conclusiones de la Contraloría General de la República en todo este tema.

Y leo textual lo que dice la Contraloría: En conclusión, este órgano contralor considera que el Ministerio de Salud no ha dado cabal cumplimiento a sus

competencias vinculadas con la prevención y promoción de la salud mental y en la gestión de recursos vinculados, lo cual ha limitado la realización de acciones para mejorar las intervenciones en salud mental.

Hago un llamado, señores diputados, a que hagamos un control político al Ministerio de Salud, a que tenga que diseñar una agenda que no sean esas guías que mandaron al MEP, una agenda de verdad para tratar una enfermedad, una enfermedad que se llama depresión que lleva a la muerte a muchos de nosotros los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Republicano Social Cristiano.

En el tiempo el diputado Vargas Víquez, el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muy buenas tardes, compañeros; gracias, señora presidenta.

Hoy tengo en mis manos un par de fólderes con información que me parece de gran interés para todos los diputados y diputadas, para la prensa, para Costa Rica y que va a provocar que la investigación de Ingreso y Gasto Público contra el Instituto Costarricense de Electricidad aumente en su tamaño y se diversifique.

Cuatro mil doscientos dieciocho millones de colones gastó el Instituto en la compra de maquinaria que, si acaso en algunas situaciones, se usó una sola vez y que después fueron a tirarlas a Turrúcares de Alajuela.

Están allá, señoras y señores, sin uso, están allá sin ningún tipo de servicio para el país, estamos hablando de una minadora tunelera, que cuesta dos mil doscientos cuarenta y un millones de colones, por ejemplo.

De una inyección, una máquina de inyección de asfalto, dos máquinas de inyección de asfalto, un martillo neumático forjador por un costo de cincuenta millones de colones.

Estamos hablando de perforadoras un total de cinco; estamos hablando también de una máquina asfáltica; estamos hablando también de perforadoras específicas por costo de más de ciento cincuenta millones de colones.

Y cómo si fuera poco también tengo información que el Instituto Costarricense de Electricidad, aportando a la reactivación económica de Costa Rica, mandó a arreglar

una, dos, tres grúas por cuarenta y dos millones, veintitrés millones y veintinueve millones de colones para ir y tirarlas en un plantel. No las están usando, mandaron a arreglarlas y las fueron a botar.

Yo creo que esto es sumamente grave, y estas denuncias las hicieron ante la Presidencia Ejecutiva del ICE, en el 2016, y la respuesta de la Presidencia Ejecutiva del ICE es muchas gracias, si los vi no me acuerdo.

No respondieron, no hicieron nada y hoy, en el 2019, las máquinas están tiradas en Turrúcares de Alajuela, así no se vale.

No es posible, con la plata no se juega, no es que hace falta, no es que estamos en quema, en crisis.

Cómo es posible que estos equipos se hayan comprado para no usarse.

Como presidente de la Comisión de Control Ingreso y Gasto voy a proponer ampliar la investigación que empezamos el primer jueves de marzo contra el Instituto Costarricense de Electricidad, en el campo de electricidad, en el campo de telecomunicaciones, pero en el campo administrativo también no tiene sentido. Estamos perdiendo el ICE.

Más de una vez le he pedido al señor presidente de la República que, por parte del Consejo de Gobierno hagan algo en el ICE, eso no es una república independiente, eso no es hago lo que quiero y nadie me puede decir nada.

Si es que entre más denunciamos, más cosas nos llegan a los diputados.

Algo hay que hacer, compañeros. No podemos dejar que el ICE se pierda. Es una institución emblemática para Costa Rica, hay que rescatarla, pero esto es un ejemplo de desperdicio, de mala administración, de ineficiencia.

Incluso una ilegalidad, cuatro mil doscientos millones de colones tirados a la basura, eso no puede ser.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Prendas.

Tiene la palabra la diputada Carolina Hidalgo, hasta por diez minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Costa Rica hace setenta años tomó la decisión de abolir el Ejército y en ese momento, por supuesto, nos convertimos en una autoridad internacional, un referente país que habla de su derecho a la paz y, por supuesto, lo defiende todos los días de manera distinta.

Hoy esta generación tiene el reto de dar una mejor regulación respecto al tema de armas, es urgente generar una legislación mucho más estricta y, por supuesto, basada en los datos.

Por ejemplo, el estudio de la violencia armada en Costa Rica para el 2018 nos da tres datos escalofriantes, al menos para mí, cuarenta y tres femicidios fueron con armas de fuego, cuarenta y tres mujeres murieron por alguien que utilizó un arma de fuego en su contra.

Este otro dato es todavía más escalofriante, a quinientos veintitrés niños y estudiantes se les decomisaron armas en sus centros educativos.

En este Plenario tenemos diputados y diputadas que tienen niños y adolescentes que van a los centros educativos donde decomisan armas, sumamente lamentable, ¿de dónde vienen esas armas?, nada más se los dejo como pregunta.

Setenta por ciento de los homicidios en el año pasado fueron con armas de fuego, setenta por ciento.

Solo por mencionar tres datos que, definitivamente, nos ponen frente a un reto distinto en este Plenario. Según el Centro de Prevención de Violencia contra Armas de Fuego en Estados Unidos, al menos internacionalmente, ocho punto siete millones de niños y adolescentes tienen acceso a armas de fuego y, por supuesto, ignoran las medidas de seguridad y cuidado que tienen que tener frente a estos instrumentos que ocasionan la muerte. Ocho punto siete millones de niños y adolescentes con acceso a armas.

Por supuesto, a mayor libertad en el uso de las armas, mayor acceso a la misma y ni qué decir, por supuesto, de las poblaciones vulnerables que están en situación de violencia intrafamiliar donde para esos niños, esas adolescentes, esas mujeres, por supuesto, el riesgo aumenta aunque estemos hablando de armas ligeras.

Mayor regulación y sensatez en la tenencia y posesión de armas, eso es justamente lo que estamos intentando lograr aquí.

No podemos priorizar la tenencia de un arma liviana frente a una vida. Es que no podemos dar prioridad a ese tema frente a una vida. ¿Por qué?, porque al final eso tiene un costo en nuestras vidas personales.

¿Y por qué hablo de esto?, porque inclusive la misma expresidenta Laura Chinchilla dijo lo siguiente: Yo no recuerdo quién pueda tener la posibilidad, ni aun en las películas de vaqueros, utilizar tres armas a la vez.

Es que ni en las películas lo vemos y no lo dice Carolina, no, lo dice alguien que es referente en esta lucha y que, por supuesto, en su Administración hizo una defensa del tema bastante fuerte y basado en datos. No podemos dejar eso de lado. Ni siquiera un actor de ese nivel usa tres armas a la vez.

Yo sé que el argumento que se utiliza es la necesidad de defenderse, pero frente a la necesidad de defenderse hay que tener una discusión bastante más amplia. El tema de seguridad es multicausal y tiene que enfrentarse de manera integral, pero no se resuelve un problema aumentando el problema, uno no resuelve la drogadicción, dando más drogas, uno enfrenta el tema de manera integral.

Los expedientes 20.508 y 20.509 hablan de al menos cuatro puntos importantes. Y aquí sí reconozco que la discusión en la Comisión de Seguridad ha sido sumamente fuerte para poder dar mayores controles y hay un alto consenso sobre los controles y la trazabilidad.

Como punto número uno, plantea una base significativa y notable en los controles y la trazabilidad de las armas, y ahí ha habido consenso y espero que las mociones tengan un efecto positivo y confío absolutamente en que la comisión tiene la claridad para resolver de la mejor manera este tema que es vital, no solo el número es importante, sino la trazabilidad y el control. Y ahí yo celebro mi coincidencia con varias de ustedes que están en esa comisión y en otros espacios.

El otro tema que es vital es el control de las empresas privadas. Doscientas cincuenta mil armas de empresas privadas que terminaron sus operaciones nadie sabe dónde están, eso no puede seguir así.

Cuando una empresa privada cierra, tiene que haber un mayor control de las mismas, un seguimiento del Estado. Ahí también estamos de acuerdo y tenemos un consenso y vamos a generar un antecedente.

Mi reconocimiento para quienes dieron esta lucha, lo plantearon en los proyectos y vamos a seguir con este punto estratégico.

El mercado ilícito se alimenta del lícito, y los datos lo demuestran. Justamente dónde están esas armas es lo que nos mantiene acá y es lo que plantea esta reforma.

El tercer punto es, por supuesto, aumentar las sanciones. No puede ser que con trabajo comunitario se sancione a alguien que ha utilizado estas armas para delinquir.

Yo creo en el trabajo comunitario y en las medidas alternativas, pero para un delito tan grave como estos no se puede dar esta respuesta. Y cómo pretende además incidir en los homicidios prohibiendo el acceso de estas en algunos espacios y en algunos lugares.

Yo confío en que este proyecto va a generar un antecedente y no es único el esfuerzo de este Plenario. Reconozco el trabajo de legisladores anteriores y también de referentes nacionales de casi todos los partidos que han hecho referencia a esta temática.

Vamos a generar un antecedente, este proyecto está en su última fase procesal. Y aquí, compañeros, sí, para cerrar quiero hablarles del corazón y talvez para que me entiendan porque este tema es importante para mí.

Me es difícil de hecho plantearlo todavía, yo perdí dos personas sumamente cercanas hace dieciocho años con un arma corta, con un arma legal y que estaba bien guardada. Yo ya no celebro con ellos los cumpleaños, yo ya no estoy con ellos en Navidad.

Yo no quiero eso para ustedes, ni quiero perder otro familiar, ni a mi esposo, ni a mis hermanos, ni a mis papás. Yo no quiero eso ni para mí, ni para nadie. Esto es una gran responsabilidad. Si esa arma no hubiera estado en el seno de mi familia hoy estarían conmigo, se los digo de corazón.

Esto es una lucha personal y también como diputada de la República que quiere generar un cambio, que quiere que sigamos siendo autoridad y, por supuesto, mi compromiso y mi reconocimiento a quienes han querido hacer un cambio.

Por eso esta lucha para mí es desde el corazón y por eso para mí y mi fracción armas no, gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

Gracias, gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, desde la fracción legislativa del Frente Amplio nos sumamos al llamado que ha hecho la señora presidenta de la Asamblea Legislativa, la diputada Hidalgo, y reiteramos también nuestro apoyo a esta reforma urgente a la Ley de Armas y Explosivos para que en Costa Rica sea menos fácil matarse, para que en Costa Rica haya menos armas libres que destruyan las vidas de tantas personas.

Vamos a seguir apoyando este proyecto de ley, y ojalá que en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico se pueda avanzar con este tema.

Yo quería hablarles también de otro asunto que nos tiene muy preocupados. En esta Asamblea Legislativa se aprobó hace ya siete meses la Ley 9600, que es una reforma a la ley que regula el transporte público en autobuses, para proteger los derechos laborales de las personas trabajadoras de esta modalidad de transporte público, los choferes de autobús, para impedir la práctica reiterada de las empresas autobuseras de rebajar, de forma automática y sin debido proceso, del salario de estas personas las marcas que realizan pasajeros en las unidades de transporte, las marcas en las barras o contadores electrónicos.

Hay una práctica reiterada de las empresas autobuseras de rebajarles a los choferes de su salario las marcas de más que aparecen en los contadores electrónicos sin ningún debido proceso que demuestre la responsabilidad del chofer por la conducta de terceros.

He hablado con choferes que trabajan para pagarle a la empresa, a los que les han llegado rebajos de más de la mitad de su salario; una práctica totalmente abusiva que lesiona los derechos laborales de estas personas, pero que también afecta a las personas usuarias del servicio.

Y en esta Asamblea aprobamos desde agosto del año pasado una ley para prohibir esa práctica y obligar a las empresas a realizar un debido proceso en esos casos, que no puedan realizar como en todo…, como debería ser en cualquier actividad.

Demostrar que el chofer tiene una responsabilidad, porque de lo contrario lo que hacen es trasladarle al chofer la responsabilidad de terceros, que talvez hicieron una marca de más en el contador electrónico. El salario debe respetarse en nuestro país, es un derecho que está en la Constitución, el derecho a un salario digno, que no sea manoseado de esa forma.

Bueno, resulta que la ley la aprobamos aquí en agosto del 2018, fue sancionada, firmada por el Poder Ejecutivo en setiembre del año pasado, y seis meses después no ha sido publicada.

Señoras y señores diputados, la Constitución es clara, firmada una ley el Poder Ejecutivo no podrá dejar de publicarla, pero seis meses después no la han publicado.

Con el plan fiscal, ¿se acuerdan?, corrieron de un día para otro, en veinticuatro horas estaba publicada la ley.

Ojalá que no les pase también a ustedes cuando han impulsado una ley que la dejan engavetada para que no se pueda aplicar. Yo me reuní con el señor ministro de

Transportes y le pedimos explicaciones. Nos dijo que no sabía del tema, que iba a investigar.

Han pasado seis meses y la ley no ha sido publicada retrasando su aplicación, no sé si es que se quiere favorecer a alguien o qué es lo que pasa.

Hemos tenido que presentar un recurso de amparo, pero el Poder Ejecutivo no debería esperar a recibir otra condena por recursos de amparo, debería hacer cumplir la obligación que está en la Constitución Política.

Ojalá que se atienda este llamado y que no se retrase más la vigencia de leyes cuando son para proteger a los trabajadores de…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, la diputada Yorleny León Marchena, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Buenas tardes, compañeras y compañeras, personas que nos acompañan en la barra de público, prensa presente y personas que nos ven por redes sociales.

El fin de semana anterior, el presidente de la República hizo una gira por la provincia de Limón, entre las diferentes cosas que contempló su agenda estaba el inspeccionar los atrasos que presentan los trabajos de la ruta 32. Y digo así como ustedes lo oyen, fue a inspeccionar los atrasos de la ruta 32.

Inspeccionó atrasos porque es evidente que este proyecto tan importante para Costa Rica, tan importante para los limonenses, a pesar de tener una declaratoria de interés nacional desde que arrancó, arrancó con retrasos, encontrándose muy de frente con una burocracia estatal impresionante que ha hecho que este proyecto hoy tenga un atraso sustantivo.

Desde que llegamos a la Asamblea Legislativa y de la mano con la Comisión Intercantonal Ruta 32, hemos venido denunciando esos atrasos y hemos venido haciendo toda la presión necesaria para que se aceleren las gestiones en las diferentes instituciones públicas.

Articulamos no solamente los diferentes aspectos que se estaban retrasando, sino que también articulamos una propuesta para que se contemplaran todas las obras necesarias que requieren los diferentes cantones a lo largo de la provincia para asegurar su seguridad y su ingreso a los diferentes cantones.

Pero además de contemplar esa propuesta, hicimos muchas gestiones para que el Gobierno asegurara sesenta y cinco millones de dólares necesarios para esas obras complementarias.

El 8 de junio del año pasado fuimos invitados a Casa Presidencial, donde el presidente y el ministro de Obras Públicas y Transportes, estuvo presente la compañera Laura Guido ahí, anunció tener ya esos sesenta y cinco millones de dólares; sin embargo, la realidad hoy en día es otra.

En las declaraciones que dio el ministro el sábado anterior a la prensa hizo dos acotaciones que me parece importante señalar. La primera que indicó el señor ministro y que, por supuesto, me preocupó muchísimo es que los atrasos se deben a la incorporación de las obras adicionales, lo cual es incorrecto.

Yo quiero recordarles a los jerarcas que las obras adicionales ni siquiera están diseñadas y como no están diseñadas no forman parte del cronograma y del calendario de dicho proyecto; por tanto, es incorrecto señalar lo que se indicó a la prensa.

Los retrasos que el proyecto tiene, que son más o menos un siete por ciento del treinta por ciento de las obras que ya deberían de estar listas, no contemplan esas obras adicionales, porque, repito, a hoy no se ha firmado la adenda con CHEC para que se hagan los diseños y para que se incorporen al diseño final.

Pero la otra…, el otro asunto que me parece importante señalar porque me preocupa muchísimo es la desconfianza que generan esas declaraciones. Repito que en junio del año pasado fuimos a Casa Presidencial, donde se les dijo a la prensa y a los diputados ahí presentes que se tenían esos sesenta y cinco millones de dólares. Y el señor ministro sale diciendo que hay que salir a buscar el financiamiento de esos sesenta y cinco millones de dólares.

Oigan, hay que buscar esos sesenta y cinco millones, o sea que nos mintió, nos dio un alegronazo de burro el 6 de junio del año 2018. Y a mí es que estas verdades a medias ya me empiezan a preocupar por parte del PAC.

Situaciones como esta se dieron con Japdeva a lo largo de cuatro años en la Administración anterior, donde hoy sí y mañana también se nos dijo que la situación de Japdeva para enfrentar la apertura que oficialmente arranca el 28 de este mes estaba lista, se estaba controlando, estaba todo planeado.

Y hoy a esta fecha vemos que ni siquiera está estructurado el fideicomiso para colocar los fondos que ya se están recibiendo.

Hago esta llamada de atención, porque me parece que esas señales no son señales que ayudan a ninguna administración y, todo lo contrario, le restan más bien la posibilidad para que otras fracciones estemos dispuestas a apoyar proyectos importantes que el Ejecutivo quiera presentar y gestionar en esta Administración.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, la diputada Silvia Hernández, hasta por siete minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

… hoy quisiera hacer referencia a lo que podría ser o he querido denominar el inicio del fin de una barrera comercial sin sentido.

Y es que nadie discute la importancia de las medidas fitosanitarias, nadie discute qué son y para qué son las medidas fitosanitarias.

Está claro que muchas de estas medidas se toman para la protección de la vida humana, para la protección de animales y plantas; en esencia, para la salud ante enfermedades, plagas y otro tipo de bacterias que podrían estar afectando.

El problema es cuando una medida fitosanitaria se toma de forma arbitraria, se toma haciendo exceso o abuso de los contenidos de la ley, cuando se toma ampliando los significados o se hace caso omiso a la ley para implementar una medida fitosanitaria.

Y sí, me refiero a la medida tomada hace ya cuatro años por parte del Gobierno del PAC ante el Gobierno o el Estado mexicano por la medida para imponer la posibilidad de no ingreso del aguacate conocido como tipo Hass ante la posible presencia de la enfermedad de mancha del sol, como se le conoce.

La ley establece que las medidas fitosanitarias no pueden ser una cosa antojadiza, sino que además de sustentarse en principios científicos, en un principio de riesgo o análisis de riesgos, tienden a ser además medidas que deben de tomar las reglas del comercio internacional, aplicarse de manera que no discriminen a ciertos países y sobre todo deben de aplicarse de modo que constituyan o no constituyan una restricción en cubierta al comercio internacional.

El análisis de riesgo en torno a la medida fitosanitaria de la limitación a la importación de aguacate Hass se presentó tres meses después de la primera restricción al comercio de esta fruta.

Sin argumento suficiente se puso la carreta delante de los bueyes y, según la demanda de México ante la OMC, Costa Rica no tomó en cuenta testimonios científicos existentes, discriminó de manera arbitraria entre su territorio y México, y no basó sus medidas en normas, directrices o recomendaciones internacionales. Es decir, desatendió los criterios y procedimientos establecidos sistemáticamente.

Y sí hay, compañeras y compañeros diputados, muchos argumentos que señalar sobre la medida y la forma arbitraria en que se toma la misma, pero a pesar de la

seriedad del tema y, como si fuera poco, ha sido objeto de mofa por parte de algunos jerarcas del Gobierno del PAC y se ha prestado para un populismo desmedido.

Y voy a mencionar algunos de esos ejemplos. Recordemos los episodios del exministro de Comunicación, Mauricio Herrera, que fue a entregar una bolsa de aguacate a un restaurante de una cadena internacional para que estos la usaran ante las manifestaciones sobre desabastecimiento que realizó la cadena.

Y el episodio del actual ministro de Agricultura y Ganadería, quien en su primer día de trabajo sembró una planta de aguacate en la zona verde del Ministerio, enviando una señal sarcástica sobre su visión del tema.

Pero además se atreve a argumentar que si la enfermedad no está en el fruto, está en la semilla, pero sí corre a sembrar una semilla de aguacate en el patio del Ministerio.

¿Por qué traigo este tema hoy?, ¿por qué se sigue discutiendo un tema de hace ya casi cuatro años? Bueno, muy sencillo, porque no ha encontrado una solución.

Hay un supuesto acuerdo técnico que se nos ha anunciado entre ambos países para hacer estudios de prospección en plantas de aguacate de México y Costa Rica, y esto, señoras y señores diputados, podría ser el inicio del fin de una medida sin sustento que no tuvo que tomarse ni sostenerse cada cuatro años.

Sin embargo, esto no garantiza que México no quiera una compensación significativa por manchar el honor de su producto estrella al que tanto llaman el oro verde.

Somos las y los costarricenses los que tendremos que pagar los costos de una medida proteccionista injustificada utilizando como excusa una medida sanitaria, iniciando con los trescientos millones de colones que se tendrían que utilizar en tribunales contenciosos y administrativos para una defensa ante la OMC.

Pero no es lo único, también está la imagen, la credibilidad país.

No deja de ser indignante que nuestro país se vea expuesto a nivel internacional por este caso por primera vez en la historia ante la Organización Mundial del Comercio.

Y sí, ante este panorama yo quiero concluir diciendo quién asumirá los costos asociados a este proceso, quién o quienes serán responsables de las consecuencias de esta medida arbitraria.

¿Abusó Francisco Dall'Anese de la aplicación de la ley?, ¿debió el Estado sostener una medida comercial con posturas ideológica?, ¿prevalecen las contradicciones

internas dentro de la administración Alvarado?, por ejemplo, con el ingreso a la OCDE y la Alianza del Pacífico.

Por un lado, la posición proteccionista del MAG y por otro lado la posición de Cómex de tratar de impulsar ambas organizaciones y ponernos al día.

El tema no acaba y se sigue viendo en la Comisión de Económicos, y ojalá que realmente sea el inicio del fin de una barrera comercial sin sentido.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Wagner Jiménez, hasta por tres minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, presidenta en ejercicio, muy buenas tardes, compañeros y compañeras legisladores.

Voy a aprovechar este espacio de control político de la fracción para hacer referencia técnica al acuerdo que tomó ayer el Consejo Superior de Educación con respecto a la transformación curricular de las pruebas nacionales de bachillerato en Costa Rica.

Yo debo aprovechar este espacio para señalar que si bien el nuevo programa denominado FARO, del Consejo Superior de Educación busca de alguna manera disminuir la cantidad de personas que quedan sin el acceso a la educación secundaria y a la culminación del bachillerato, yo responsablemente debo decirles a todos ustedes que esa es una muy buena intención pero no va a resolver los problemas de la realidad educativa nacional del país.

No los va a resolver porque lamentablemente solo el cuarenta y cinco por ciento de los jóvenes que ingresan a sétimo año logran llegar a undécimo nivel.

Lamentablemente en el país el tiempo que se destina a las lecciones es únicamente aprovechado en un cincuenta y siete por ciento, es decir, que en un curso lectivo se pierden cuatro meses de clases, cuatro meses porque hay congresos, porque hay festivales porque hay reuniones de personal, y ese tiempo quien lo pierde es el estudiante, son los niños y los jóvenes del país.

Otro gran problema de fondo es que el verdadero problema de la educación secundaria en Costa Rica según el estado de la educación es que la mayor tasa de repitencia y de deserción se encuentra en el tercer ciclo de la educación general básica.

Significa, entonces, que el Consejo Superior de Educación como órgano responsable de emitir las políticas debería pensar en cómo reforzar el sistema

educativo costarricense y no únicamente las pruebas nacionales de bachillerato, reformarlo para que en octavo año no tengamos tantos desertores, tantos repitentes.

Por lo tanto, yo creo que es una medida que solo el tiempo nos dirá si va a obtener resultados positivos, pero en el fondo existen indicadores que se deben corregir y que no responden a esta nueva propuesta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente en el tiempo de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana el diputado Peña Flores por seis minutos y medio.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, muy buenas tardes, señora presidenta.

Yo sí estoy feliz, en la fracción del Partido Unidad Social Cristiana estamos feliz, ganamos esta lucha de eliminar el bachillerato.

En realidad tenemos tiempo de venir con esta lucha desde el primer día que asumimos esta curul, hicimos esta lucha perenne, prereunidos con el señor ministro, con el señor presidente y con muchos amigos cercanos, porque…, yo provengo de una provincia y muchos de mis compañeros donde sí hay obstáculos para que crezcan muchísimas personas de manera intelectual.

Es un gran paso que dimos.

El tema de la educación de lo que se haga de aquí para adelante tendrá que resolverse.

Pero yo quiero decirle, don Wagner que usted tiene mucha razón, pero también, con este nombre que le pusieron, FARO, hoy es una esperanza para muchísimos, para muchísimos de los jóvenes que de aquí para adelante se van a graduar.

Y ya veremos qué vamos a hacer con ese poco de rezagados, porque a esa gente también hay que facilitarles y decirles: mire, sí, aquí hay posibilidad para que ustedes estudien en universidades técnicas, para que estudien de alguna otra manera.

Porque usted sabe que aquí, y todos sabemos, que necesitamos preparar la gente porque este país requiere reactivación económica y no podemos tener a esa gente, en las casas, en las poblaciones, en las costas, realmente viendo pasar el tiempo.

Ha sido injusto en realidad lo que ha pasado por años. Yo sí le agradezco al señor ministro que haya acogido esta lucha del Partido Unidad Social Cristiana, porque ha sido muy nuestra, que este Gobierno la compró, la creyó y nos ayudó.

En realidad, es así y yo le quiero decir al país, a los jóvenes, a toda esa gente que de aquí para adelante seguimos creciendo, seguimos avanzando y vamos en línea de primer mundo en temas de educación.

Y por supuesto, don Wagner, hay mucho que mejorar, hay mucho que mejorar, pero este es el paso y el Partido Unidad Social Cristiana ha sido consecuente, en esa lucha seguimos y seguiremos siempre en beneficio de toda nuestra juventud.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada Díaz Mejía, hasta por siete minutos y medio.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta.

Queridas compañeras y compañeros, hoy por la mañana el diputado Villalta Flórez nos presentó una moción en la que nos solicitó que, con la excepción de la ciudadanía de honor, el nuevo Reglamento que aprobáramos incluyera que anualmente pudiésemos conceder como máximo dos títulos honoríficos, respectivamente, a un hombre y a una mujer que hayan sobresalido por la importancia de sus labores en nuestra sociedad costarricense, logrando alcanzar un máximo de ocho reconocimientos por período constitucional.

Y en el caso del benemeritazgo de las ciencias, artes y letras, que dicho reconocimiento fuera otorgado siete años después que el deceso de quien reciba el reconocimiento.

Esta iniciativa que comentamos en el receso varias compañeras nos parece…

Compañeros, talvez si ponen un poquito de atención.

Esta iniciativa que presentamos…, que presentó en la mañana el diputado Villalta, nos parece que es necesaria de presentar en las mociones de revisión que vamos a analizar próximamente.

Esta presentación la vamos a hacer, porque consideramos que existen muchas mujeres merecedoras de este reconocimiento y que se han destacado por su trayectoria en diferentes espacios de la historia costarricense. En las artes, en las letras, en las ciencias, en la política, en el voluntariado, en la educación, en el sector

agrícola, en el tecnológico, en el sector financiero, en el sector económico; en fin, en todos los ámbitos del quehacer social.

Hace unos años, mujeres visionarias y comprometidas con la igualdad y la equidad promovieron una serie de acciones afirmativas que como resultado nos trajeron a nosotras a estas curules. Mujeres convencidas de que la calidad, el conocimiento, la sabiduría y el mérito ya existía en la escena misma de la mujer costarricense.

Estas mujeres estaban más que conscientes que nuestra sociedad no carecía de mujeres talentosas y sobresalientes de espacios, y tenían bien claro también que de lo que carecía la sociedad era de espacios creados que garantizaran la efectiva participación de estas mujeres y que una vez que esos espacios fueran creados, nosotras mismas construiríamos el camino que nos permitiría una a una ir llegando a la meta que nos propusiéramos y en la que, sin duda, destacarían las mejores.

Este Parlamento es un ejemplo claro de lo que se logró a través del trabajo de todas esas mujeres. Conocimiento y mérito siempre han existido y existen. Se requiere el espacio para que puedan estas mujeres ser visibilizadas y legitimadas socialmente, para acceder, sin duda, con mérito propio.

Hago esta aclaración porque ninguna llega a estos puestos, ni a un benemeritazgo, ni a ningún reconocimiento público si no tiene el mérito necesario para tenerlo con mérito propio, para que puedan ser visibilizadas y legitimadas socialmente, para accesar sin dudas con ese mérito a los puestos de toma de decisiones y a cualquier reconocimiento que se les otorgue.

Hoy con gran honor, tenemos aquí, en estas curules, dignas representantes de la mujer costarricense y gracias primero a Dios y después a una lista enorme de mujeres visionarias, hoy Costa Rica cuenta con una visión país que cada vez incorpora más las necesidades femeninas en nuestra legislación, en la ejecución de políticas públicas y en la elaboración de programas que incluya a la mujer en sus necesidades más íntimas y prioritarias, que antes eran circunscritas únicamente al ámbito de lo privado.

Es muy importante hacer esta concientización. Siempre la sociedad patriarcal se ha dividido en dos espacios: el público y el privado. A nosotras las mujeres nos había sido reservado el espacio de lo privado, y con las acciones afirmativas hemos ido logrando paulatinamente que una a una de nosotras tenga acceso a los puestos de decisiones, que una a una de nosotras sea cada vez más representativa del interés femenino colectivo.

Hoy, compañera, quiero resaltar el nombre de grandes mujeres y el trabajo que les ha sido reconocido por la historia y la dedicación que muchas de ellas, con su fe y su confianza, en nosotros, Marulín, en nosotros, Zoila, en nosotros, Franggi, en nosotros, Patricia, en nosotras, Ana Lucía, esas mujeres creyeron en nosotras, Inés,

Catalina, Carolina, Nielsen, esas mujeres que hace muchos años sabían que lo que no teníamos eran espacios, pero que nos sobraba capacidad para estar aquí.

Porque sabían que nosotros íbamos a ser dignas representantes de los intereses de la mujer, porque íbamos a venir a este Parlamento a ejercer el poder, no encima de los otros, como es la forma de ejercer el poder en la mayoría de los casos por los hombres, sino que íbamos a venir aquí a ejercer el poder con un rostro femenino, ese rostro que está reflejado en políticas públicas, ese rostro que está reflejado en una Ley de Paternidad Responsable, ese rostro que está reflejado en una Ley 7600, que le dan un apoyo a las personas con necesidades especiales.

Quiero reconocer, compañeras, esos nombres, de que de una u otra manera nos permitieron a nosotras, que tuvieron fe en nosotras y que nos dieron la oportunidad de que fueran visibilizadas en muchos campos del quehacer social.

Emma Gamboa, Ángela Acuña, Pancha Carrasco, Carmen Lyra, María Eugenia Dengo, Sylvia Poll, Hanna Gabriel, Ana Gabriela Ross, la indígena Faustina Torres, Rosemary Karpinsky, Lesvia Villalobos y muy querida Lorena Clare Facio.

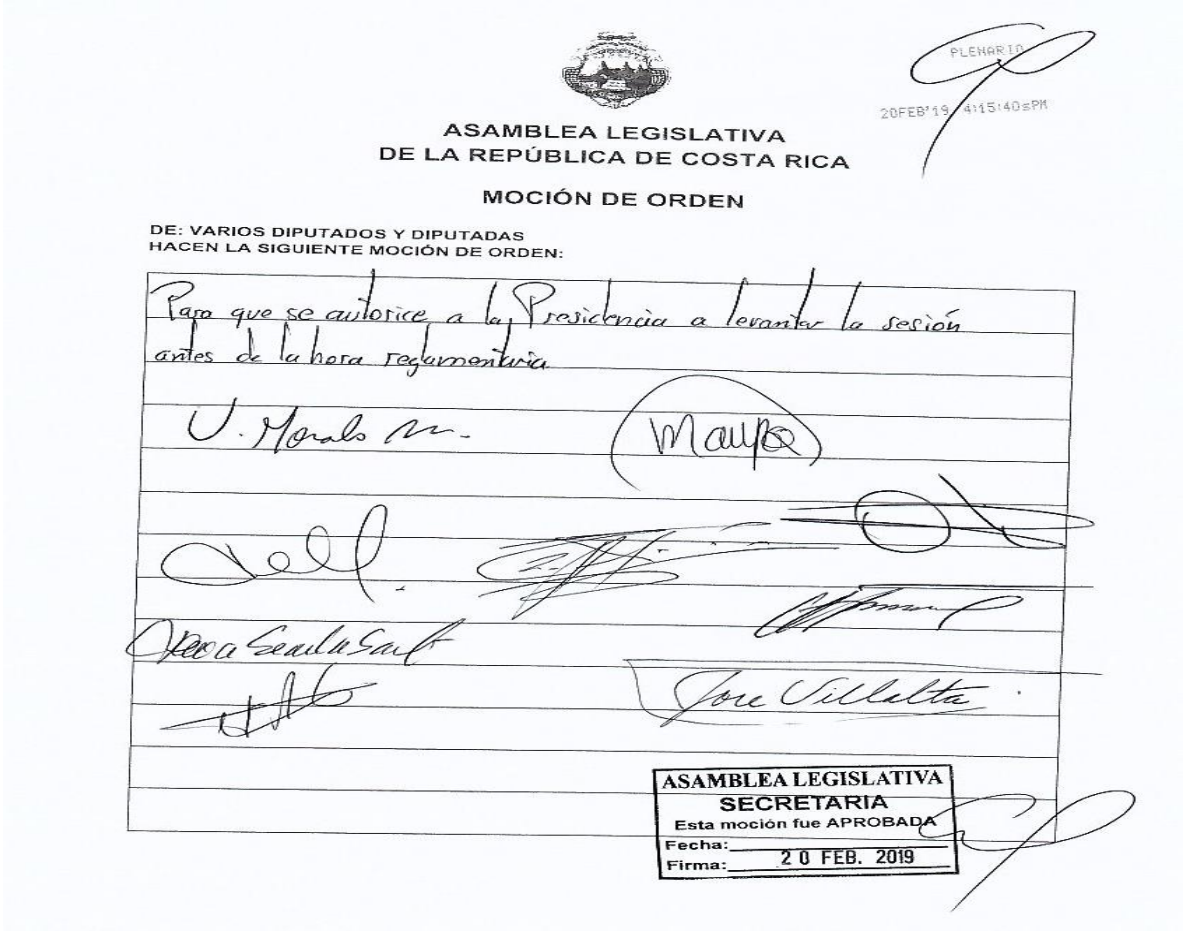
Muchas de ellas están en esta lista y sobran calidades para que formen parte del Salón de Beneméritas, por favor, compañeras, tomen en consideración esta oportunidad que tenemos y una vez que esta revisión de esta moción se presente, les ruego que, por favor, con mano en la conciencia y por lo que ustedes tienen la obligación de representar, voten a favor esa moción.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

SEGUNDA PARTE

Se ha presentado una moción de orden, la cual solicito al primer secretario se sirva leer.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
20FEB'19 4:15:40pPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 FEB. 2019
Firma:

Suscriben varias y varios señores diputados.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Solicito a las señoras y señores ujieres avisar a las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Solicito a las señoras y a los señores diputados manifestar su voluntad sobre esta moción en este momento.

Diputado Sánchez, diputado Castillo, diputado Muñoz Fonseca, diputado Cruickshank Smith, diputada Valladares, gracias; diputado Benavides, diputado Benavides.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 20 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	46
SI:	45		
NO:	0		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 45

NO: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL,

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

No hay.

SEGUNDA LECTURA

EXPEDIENTE N.º 21.145, REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

El señor primer secretario darla lectura a la proposición de reforma constitucional.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**REFORMA DEL ARTÍCULO 116
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el artículo 116 de la Constitución Política. El texto dirá:

Artículo 116- La Asamblea Legislativa se reunirá cada año el día primero de mayo, aun cuando no haya sido convocada, y sus sesiones ordinarias durarán seis meses, divididas en dos períodos: del primero de febrero al treinta de abril y del primero de agosto al treinta y uno de octubre.

Las sesiones extraordinarias se realizarán del primero de mayo al treinta y uno de julio y del primero de noviembre al treinta y uno de enero.

Una legislatura comprende las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas entre el primero de mayo y el treinta de abril siguiente.

Rige a partir de su publicación.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se designa para la tercera lectura y admisión el próximo 4 de marzo del 2019.

PRIMERA LECTURA

No hay.

SEGUNDOS DEBATES

No hay.

Quiero informarles que no hay sesiones de comisiones con potestad plena legislativa, además cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario, sesiona la Comisión Permanente Especial de Redacción y la Comisión Especial de la OCDE.

Debidamente autorizada, al ser las dieciséis horas con veinte minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria